



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3726)

10.4 SEP 2015

"Por la cual se designa la Secretaria de Organización Política del Partido Liberal Colombiano"

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, la ley, la jurisprudencia y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3544 del 13 de julio de 2015, expedida por la Dirección Nacional Liberal, se adoptaron medidas para dar estricto e inmediato cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado dentro de la Acción popular de radicado AP 25000-23-41-000-2013-00194-01, fechada 05 de marzo de 2015.

Que el artículo 24 de los Estatutos enumera dentro de los órganos directivos y de gestión a las Secretarías Ejecutivas, entre ellas la Secretaria de Organización Política.

Que el numeral 16 del artículo 32, estatutario faculta a la Dirección Nacional para: "*Designar a los titulares de... las Secretarías Ejecutivas del Partido*"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA. Designar a la Dra. CAROLINA GÓMEZ HERMIDA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.692.217 como Secretaria de Organización Política del Partido Liberal Colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: EJERCICIO AD-HONOREM. La designada provisionalmente como Secretaria de Organización Política, ejercerá sus funciones ad-honorem.

ARTÍCULO SEGUNDO. REMISIÓN DE COPIAS. Remítase copia de la presente Resolución al Consejo Nacional Electoral y Registrador Nacional del Estado





Civil, solicitándose el correspondiente registro de conformidad con lo establecido en los artículos tercero y noveno de la Ley 1475 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones contrarias.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


HORACIO SERPA URIBE
CoPresidente


FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME
CoPresidente


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

